



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 24** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2017, del Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, por la que dispone la publicación de los modelos de impresos normalizados referidos a los procedimientos de alta y modificación/baja del Registro informático de apoderados de entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y entidades aseguradoras que presten garantías ante la Comunidad de Madrid.*

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los que se establece que las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos y, la obligatoriedad de las personas jurídicas, de relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, se ha procedido a establecer modelos normalizados de los impresos de solicitud de alta y modificación/baja del Registro informático de apoderados de entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y entidades aseguradoras que presten garantías ante la Comunidad de Madrid, regulado mediante Orden de 2 de abril de 2004, de la Consejería de Hacienda.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid que establece la obligatoriedad de publicación de los impresos mediante Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano,

#### RESUELVO

##### Único

###### *Publicación de impresos normalizados*

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de impresos de Solicitud de Alta y Solicitud de Modificación/Baja al Registro Informático de Apoderados de Entidades de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca y Entidades Aseguradoras que presten garantías ante la Comunidad de Madrid, que se adjuntan como Anexos I y II, respectivamente, a los efectos regulados en los artículos 12.1 y 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 19 de mayo de 2017.—El Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

Dirección General de Contratación, Patrimonio y  
TesoreríaCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y  
HACIENDA**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Solicitud de Alta al Registro Informático de Apoderados de Entidades de Crédito,  
Sociedades de Garantía Recíproca y Entidades Aseguradoras.****1.- Datos del interesado:**

N.I.F.:	Razón Social
---------	--------------

**2.- Datos de el/la representante:**

NIF/ NIE	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Razón Social	En calidad de
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Correo electrónico		

**3.- Medio de notificación:**

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

**4.- Documentación requerida: (Orden de 2 de abril de 2004 de la Consejera de Hacienda)**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
<b>Alta de apoderados de entidades avalistas/aseguradoras</b>	
<input type="checkbox"/>	Justificante pago tasa bastanteo (modelo 030)
<input type="checkbox"/>	Escritura de poder (Anexo I ó II)
<input type="checkbox"/>	Ficha/s apoderados (Anexo III ó IV)
<input type="checkbox"/>	Copia notarial Pasaporte apoderados
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	
En caso de Alta, copia D.N.I./N.I.E. de los apoderados (para desautorizar la consulta el apoderado deberá presentar el correspondiente documento de oposición, en cuyo caso deberá aportar copia cotejada por notario del D.N.I./N.I.E. u otros)	
No autorizo la consulta y aporto documento <input type="checkbox"/>	

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de.....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que, a estos efectos, son ciertos los datos consignados en esta solicitud y auténticos los documentos acreditativos que se adjuntan en la misma, por lo que SOLICITA al Registro Informático de Apoderados de Entidades de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca y Entidades Aseguradoras que tenga por presentada esta instancia, con los documentos que se acompañan, y resuelva conforme a derecho con las condiciones consignadas en ella.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Caja de Depósitos", cuya finalidad es el tratamiento de los datos de carácter personal de depositarios de garantías y avales, de apoderados y notarios que actúan ante la Caja de Depósitos y podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

## DESTINATARIO

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.  
Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería.

Dirección General de Contratación, Patrimonio y  
TesoreríaCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y  
HACIENDA**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Solicitud de Modificación/Baja al Registro Informático de Apoderados de Entidades de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca y Entidades Aseguradoras.****1.- Datos del interesado:**

N.I.F.:	Razón Social
---------	--------------

**2.- Datos de el/la representante:**

NIF/ NIE	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Razón Social	En calidad de
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Correo electrónico		

**3.- Medio de notificación:**

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

**4.- Documentación requerida: (Orden de 2 de abril de 2004 de la Consejera de Hacienda)**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Modificación / Baja entidad	
<input type="checkbox"/>	Testimonio notarial / Escritura Revocación
<input type="checkbox"/>	Ficha nueva firma (Anexo III ó IV)
<input type="checkbox"/>	Otros:



## Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

## FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que, a estos efectos, son ciertos los datos consignados en esta solicitud y auténticos los documentos acreditativos que se adjuntan en la misma, por lo que SOLICITA al Registro Informático de Apoderados de Entidades de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca y Entidades Aseguradoras que tenga por presentada esta instancia, con los documentos que se acompañan, y resuelva conforme a derecho con las condiciones consignadas en ella.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Caja de Depósitos", cuya finalidad es el tratamiento de los datos de carácter personal de depositarios de garantías y avales, de apoderados y notarios que actúan ante la Caja de Depósitos y podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

## DESTINATARIO

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.  
Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería.

Modelo: 234F2

(03/20.144/17)

